

ANEXO X

Catálogo de Situaciones Comprometidas en el Ámbito Deportivo

Este primer catálogo distingue cuatro grandes categorías de situaciones comprometidas:

1. Situaciones generales

- a. Hacer preguntas sobre la vida sexual.
- b. Inmiscuirse en la vida privada.
- c. Ejercer o querer ejercer control sobre la vida privada.
- d. Recogerles en el centro de trabajo, centro educativo o centro deportivo sin justificación.
- e. Provocar encuentros aparentemente casuales o reiterados.
- f. Entrar en el vestuario sin permiso.
- g. Permanecer en el vestuario mientras se duchan o se cambian.
- h. Observar clandestinamente en vestuarios, servicios o zonas de descanso, o colocar dispositivos de grabación de audio o imágenes.
- i. Forzar, con palabras o hechos, la falta de privacidad en actos personales.
- j. Establecer relaciones personales duales (entrenador/a con jugador/a u otras similares).
- k. Compartir vestuario entrenadores, técnicos u otros adultos con jugadores menores.
- l. Fomentar el consumo de alcohol.
- m. Compartir habitación o espacios con la puerta bloqueada adultos y menores.
- n. Convocar a sesiones individuales de entrenamiento u otras sin autorización.
- o. Invitar al domicilio particular a jugadores u otros menores.
- p. Hacer propuestas, invitaciones o incitaciones de carácter sexual.

2. Situaciones producidas por comunicación verbal

- a. Comentarios despectivos o sexistas.
- b. Bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las personas por su sexo.
- c. Bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las personas por su aspecto o características corporales.
- d. Bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las personas por su forma de vestir o arreglarse.
- e. Palabras soeces o expresiones de naturaleza sexual.
- f. Expresiones, bromas u opiniones homófobas, lesbófobas o transfobas, de carácter general o con alusión a la orientación sexual de un jugador u otro menor.
- g. Expresiones agresivas que provoquen malestar o un ambiente hostil.
- h. Expresiones agresivas que provoquen miedo o terror.
- i. Insultos o faltas de respeto con connotaciones sexuales.
- j. Explicaciones, instrucciones o correcciones que incluyan faltas de respeto, palabras groseras o insultos.
- k. Intimidación verbal mediante propuestas de carácter sexual.

3. Situaciones producidas por actos o gestos de naturaleza sexual

- a. Miradas lascivas o insistentes.

- b. Silbidos u otras expresiones sonoras.
- c. Expresiones faciales o corporales.
- d. Exhibición de imágenes u objetos de contenido sexual, violento, racista o grosero.
- e. Visualización de vídeos eróticos, pornográficos, racistas o groseros.
- f. Reproducción de música con letras de contenido sexual, violento, racista o grosero.
- g. Utilización inadecuada de las nuevas tecnologías.
- h. Mensajes incómodos, por cualquier motivo, a través de aplicaciones de mensajería instantánea.
- i. Comunicación o seguimiento no deseado a través de redes sociales.
- j. Correos electrónicos con contenido sexual, violento, racista o grosero.
- k. Llamadas perdidas insistentes.
- l. Distribución de contenido sexual, violento, racista o grosero en grupos de WhatsApp, Telegram u otras aplicaciones.
- m. Hacerse fotos, o distribuir las, en el vestuario u otras zonas en actitudes o situaciones incómodas o groseras para quien las puede ver.

4. Situaciones producidas por contacto físico

- a. Acercamiento corporal excesivo e inadecuado: abrazos, achuchones, besos y otros.
- b. Pellizcos o cachetes.
- c. Tocamientos no consentidos.
- d. Actos sexuales, o intentos, no consentidos.
- e. Violación o intento de violación.

Este catálogo es una primera aproximación que se actualizará, como mínimo, al inicio de cada temporada o cuando una situación lo justifique. En ningún caso es un catálogo cerrado.